

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

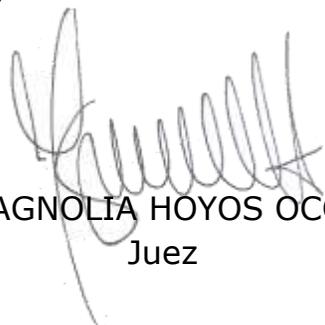
ACCIÓN DE TUTELA  
Rad. 1100131-10-027-2020-00416-00

Bogotá, D. C., ocho (08) de octubre dos mil veinte (2020).

Atendiendo el escrito remitido por la Unidad de Reacción Inmediata - URI Puente Aranda de Bogotá se ordena la vinculación como accionadas a la Fiscalía 206 Delegada adscrita a la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía General de la Nación, la Coordinación Penitenciaria de la SIJIN, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y a la Estación 16 de Policía de Puente Aranda de esta ciudad.

Notifíquese este proveído a la mayor brevedad posible a las vinculadas para que ejerzan su derecho de defensa y requiéraseles para que en el término perentorio e improrrogable de dos (2) días, presenten informe sobre la situación que se debate y para que dentro del mismo término alleguen al trámite toda la documentación que consideren pertinente. Háganse las advertencias de que trata el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, adjúntese copia del libelo y del presente proveído. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez